

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.234

DALCAHUE, 09 de Mayo de 2023.-

VISTOS: La necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto denominado "**Construcción Centro Cívico Dalcahue**", la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 206 de fecha 04/05/2023, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: El pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto denominado "**Construcción Centro Cívico Dalcahue**", el cual contempla una superficie total a edificar de 2.198,86 m², con destino servicios (centro cívico).

2.- INFÓRMESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$ 3.828.226.-

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO 1,5 %	REBAJA 30%	TOTAL DERECHOS
E3	2.198,86	\$ 364.592.977	\$ 5.468.895	\$ 1.640.668	\$ 3.828.226
TOTAL					\$ 3.828.226

3.- IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este Decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 Derechos y Tasas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de Partes